

COMUNICADO 003-21

La Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Honduras (CBH), actuando en su condición de representante oficial del gremio, en relación a la emisión de Constancias de Solvencia para nuestras agremiadas y agremiados, informa lo siguiente:

- Con el propósito de sistematizar y formalizar el proceso de emisión de las Constancias de Solvencia y estados de cuenta de las(os) agremiadas(os) del CBH, se solicita que las(os) interesadas(os) realicen dicho requerimiento con al menos dos (2) días hábiles de antelación, de manera que se les pueda atender en tiempo y forma;
- De igual manera, las solicitudes para Constancias de Solvencia y estados de cuenta, deben realizarse durante días hábiles (de lunes a viernes), en un horario de nueve (09) de la mañana a cinco (05) de la tarde;
- Cabe mencionar que, la Junta Directiva 2021-2023, está trabajando en la generación de alternativas que faciliten y agilicen estos procesos, de la mano de la innovación tecnológica, a través de la emisión de constancias electrónicas con código QR;
- 4. En seguimiento a lo anterior y, considerando que la transición de los formatos físicos a los digitales se vuelve necesaria, se extenderán Constancias en físico, solo de ser estrictamente necesario;
- 5. Le recordamos al agremiado que, el costo por la emisión de la Constancia de Solvencia no incluye el envío del documento, el cual debe ser cubierto por el(la) interesado(a), en caso de que se requiera en físico fuera de Tegucigalpa, considerando que la sede oficial del Colegio es esta ciudad.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Junta Directiva 2021-2023 Colegio de Biólogos de Honduras (CBH)

info@colegiobiologoshonduras.com

"Enlazando la diversidad biológica con la sociedad y la economía"